

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0015-2023-BCRP-N

Lima, 29 de marzo de 2023

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) participe en las próximas Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y reuniones conexas, tales como la Reunión de la Red de Estabilidad y Desarrollo Financiero (FSD) del BID, el *2023 Spring Lecture (G-30)*, las reuniones del Grupo Intergubernamental de los veinticuatro (G-24) y la Reunión Plenaria del Comité Monetario y Financiero Internacional del FMI (IMFC), entre otras. Estas reuniones se llevarán a cabo en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 10 al 16 de abril;

El Perú es miembro del FMI y el BM, y el BCRP representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales. El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el FMI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 9 de marzo de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, del 10 al 16 de abril a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, así como el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 2 639,84
Viáticos	<u>US\$ 3 520,00</u>
TOTAL	US\$ 6 159,84

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese,


Julio Velarde
Presidente